



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/04/2021
21:42:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 13 de abril del 2021

No. 134-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 4-A.1 del artículo 4-A del Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización es propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas y ratificado por el Consejo Directivo por un periodo de cuatro (4) años; y su designación y remoción se realiza mediante Resolución Ministerial del Ministro de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 260-2020-EF/10, se encargó al señor Carlos Enrique Gallardo Torres las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, a partir del 25 de setiembre de 2020 y en tanto se designe al titular;

Que, resulta necesario dar por concluido el encargo al señor Carlos Enrique Gallardo Torres de las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, que crea el Consejo Nacional de la Competitividad;

SE RESUELVE:

Artículo único. Dar por concluido el encargo al señor Carlos Enrique Gallardo Torres de las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, dispuesto mediante la Resolución Ministerial N° 260-2020-EF/10.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas